

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ABLITAS

APERTURA DEL SOBRE B. PROPUESTA TÉCNICA.

- A las 08:20 horas del día 16 de septiembre de 2024, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría se procede a la apertura en PLENA del **Sobre B: "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"** de la licitación.

- Licitador presentado/admitido a la licitación: OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L

- A las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúne vía telemática la Mesa de Contratación:

Presidente: Carlos Bonel Soto, Alcalde del Ayuntamiento de Ablitas.

Vocales: Javier Vaquero Nieves, Arquitecto, Maite Melero Pellicer y Ramiro Arroyo Saballs, Concejales delegados, Ana Isabel Enrique Escribano, Secretaria.

Excusa su presencia: Esther Jimenez Pellejero, Interventora.

Y de acuerdo con la Cláusula 11ª de criterios de adjudicación del Pliego de la contratación.

A) No cuantificables mediante fórmulas.

A.1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 5 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

A.2. Plan de obra: hasta 5 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

A.3.Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

A.4.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de



igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

Se valorarán con 5 puntos a los licitadores que se comprometan a contratar al menos una persona con algún tipo de discapacidad acreditada igual o superior al 33%

A.5.- Criterios medioambientales: Hasta 5 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 5 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- Se procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre B por la empresa licitadora y visto el Informe de Javier Vaquero Nieves de 17 de septiembre y el informe de Ana Isabel Enrique Escribano de 19 de septiembre de 2024 , se acuerda la siguiente valoración:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	OBRA PÚBLICA LA RIBERA,S.L.
Memoria explicativa.	2,50
Plan de obra.	2,50
Tratamiento de afecciones.	6,50
Criterios sociales.	10,00
Criterios medioambientales.	2,50
Total Puntos	24,00

Y a las 11:15 horas del día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre B de la licitación.

A la fecha de la firma digital.

Carlos Bonel Soto.

Maite Melero Pellicer.

Ramiro arroyo Saballs.

Javier Vaquero Nieves.

Ana Isabel Enrique Escribano.

